



Tribunal Superior de Justicia de Madrid

SALA DE LO SOCIAL

SECCIÓN PRIMERA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Carrasco Manzanares, Secretaria Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Primera de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1997 de 2013 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de María Paz Perea Lietor y María Paz Valero Perea, frente a Servicio Público de Empleo Estatal, sobre recurso de suplicación, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva es el siguiente tenor literal:

“Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto de forma conjunta por María Paz Perea Lietor y María Paz Valero Perea, contra la sentencia dictada en 10 de julio de 2013 por el Juzgado de lo Social número 8 de los de Madrid, en los autos número 1091 de 2011, seguidos a instancia de las citadas recurrentes, contra el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y la empresa España de Medioambiente, S.L., en materia de prestaciones por desempleo y, en su consecuencia, debemos confirmar, como confirmamos, la resolución judicial recurrida. Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a España de Medioambiente, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 28 de mayo de 2014.–La Secretaria Judicial, Elena Carrasco Manzanares.

N.º I.-4887